



MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidoras, integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar el **Dictamen y Proyecto de Acuerdo**, relativo a la solicitud de la moral Cruz Roja Mexicana I.A.P. Delegación Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, ello a efecto de autorizar un apoyo económico, todo lo anterior se sustenta en los siguientes:

RESULTANDOS:

- 1.- -Que en fecha 30 de enero del 2023, la Comisión de Hacienda, recibió la solicitud, según oficio SA/GOB/077/2023, por parte de la por la Dirección de Gobierno, adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de dictaminar la procedencia del subsidio económico y en especie a favor de la Cruz Roja Mexicana I.A.P., Delegación Ciudad Juárez.
 - 2.- Que, con fecha del 03 de enero del 2023, representantes de la Cruz Roja Mexicana, delegación ciudad Juárez, solicitan mediante oficio sin número al Presidente Municipal un donativo por parte del gobierno municipal de Juárez.
 - 3.-Que en su mayor parte, La Cruz Roja Mexicana subsiste y se mantiene gracias a las donaciones que recibe de los ciudadanos, a través de la colecta anual que realiza, resaltando que realiza 1200 servicios al mes y 14,000 a 15,000 al año, de forma gratuita, generando gastos hasta por diez millones de pesos
- Dado lo anterior esta comisión emite los siguientes:



CONSIDERANDOS

- I. Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todas las cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera municipal, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- II. Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- III. Que la solicitud remitida a esta Comisión, se anexan Constancias de Verificación Presupuestal número 22 y 23, expedidas por la Tesorería Municipal el día 23 de enero de la presente anualidad.

Y después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y tomando en consideración la explicación brindada por la Secretaría Particular de la Presidencia Municipal, es que nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN:

UNICO. -Con base en los apartados de resultandos y considerandos del presente, se dictamina favorablemente y autoriza otorgar a la Cruz Roja Mexicana I.A.P, Delegación Ciudad Juárez, un apoyo económico y/o en especie por la cantidad de \$1,100, 000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 m.n.) como donativo a su colecta anual y combustible para sus unidades de emergencia, por lo anterior consideramos procedente emitir los siguientes:



ACUERDOS:

PRIMERO. -Este Honorable Ayuntamiento, autoriza otorgar a la Cruz Roja Mexicana I.A.P, Delegación Ciudad Juárez, un apoyo económico por la cantidad de \$500,000,00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) como aporte del Gobierno Municipal a la colecta anual que realiza la Benemérita institución.

SEGUNDO.-Se autoriza un apoyo en especie por un monto de \$ 600,000.00(Seis cientos mil pesos 00/100 mn), Cruz Roja Mexicana I.A.P, Delegación Ciudad Juárez, en combustible para la operación de sus unidades de emergencia, a través de ministraciones mensuales de \$ 50,000.00(cincuenta mil pesos 00/100 mn), a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta el mes de diciembre del presente año, siendo retroactivo al mes de enero.

TERCERO. - Dicho recurso deberá entregarse a la C. Norma Guadalupe Domínguez Domínguez, en su carácter de Directora Administrativa Local, de la Cruz Roja Mexicana Delegación Ciudad Juárez.

CUARTO-Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE

*2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*

**CD. JUAREZ, CHIH. A 01 DE FEBRERO DEL 2023.
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:**



**C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA**



**C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA**

**LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL**



**HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES**



CONSTANCIA DE VERIFICACION PRESUPUESTAL

➔	CONSTANCIA NUM.	22
➔	PARTIDA(S) PRESUPUESTAL	01.GBA00.090000.59471 / 1-2023-GBA-0900-0000-44501-U-3110-152-2--1101
➔	OBJETO DEL GASTO	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
➔	TIPO DE GASTO / PG	GASTO CORRIENTE / SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
➔	DEPENDENCIA SOLICITANTE	H. CUERPO DE REGIDORES
➔	DIRECCIÓN DE ÁREA	COORDINACION DE LA COMISION DE HACIENDA
➔	PRESUPUESTO DISPONIBLE	600,000.00
➔	MONTO CON LETRA	-(SON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)-
	* FECHA DE VALIDACIÓN	23 DE ENERO DEL 2023

OBSERVACIONES

Presupuesto disponible al día de la emisión de la constancia, por el concepto de apoyo con subsidio solicitado por la CRUZ ROJA MEXCANA, delegación Ciudad Juárez; por concepto de \$50,000.00 pesos mensuales de combustible, durante el periodo del mes de enero a diciembre 2021, para operación de las unidades de emergencia. Recursos de Fondo Municipal,

Elaboro : C. Jorge Humberto Tejeda Sáenz.
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Vo.Bo. C. Elsa Margarita Edwards Villalobos.
DIRECTORA DE CONTABILIDAD.



TESORERIA DEL MUNICIPIO
DE JUAREZ
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. Dayira Raquel Fernández Martínez.
AUTORIZACION : TESORERA MUNICIPAL.
TESORERÍA MUNICIPAL

Notas :

- * Vigencia de la constancia unicamente por 90 dias
- ** Cifras obtenidas del sistema SAF





CONSTANCIA DE VERIFICACION PRESUPUESTAL

➔ CONSTANCIA NUM.	23
➔ PARTIDA(S) PRESUPUESTAL	01.GBA00.090000.59471 / 1-2023-GBA-0900-0000-44501-U-3110-152-2--1101
➔ OBJETO DEL GASTO	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
➔ TIPO DE GASTO / PG	GASTO CORRIENTE / SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
➔ DEPENDENCIA SOLICITANTE	H. CUERPO DE REGIDORES
➔ DIRECCIÓN DE ÁREA	COORDINACION DE LA COMISION DE HACIENDA
➔ PRESUPUESTO DISPONIBLE	500,000.00
➔ MONTO CON LETRA	-(SON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)-
* FECHA DE VALIDACIÓN	23 DE ENERO DEL 2023

OBSERVACIONES

Presupuesto disponible al día de la emisión de la constancia, por el concepto de subsidio solicitado por la Lic. Norma Guadalupe Domínguez Domínguez, Directora y Delegada de la CRUZ ROJA MEXCANA, delegación Ciudad Juárez; Apoyo por concepto de la colecta anual.

Elaboro : C. Jorge Humberto Tejeda Sáenz.
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Vo.Bo. C. Elsa Margarita Edwards Villalobos.
DIRECTORA DE CONTABILIDAD.



TESORERIA DEL MUNICIPIO
DE JUAREZ
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. Dayira Raquel Fernández Martínez.
AUTORIZACION : TESORERA MUNICIPAL.
TESORERÍA MUNICIPAL

Notas :

- * Vigencia de la constancia unicamente por 90 dias
- ** Cifras obtenidas del sistema SAF

